



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de Agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: AMADOR CURIHUAL CASTILLO Rut 004405826-K  
 : 2,029,840 DOS MILLONES VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS  
 : COMPRA DE MADERAS PARA CONSTRUCCION DE SALAS EN ESC. DE QUETROLEUFU.  
 : 11/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	1684	08/03/2013	2,029,840

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones		2,029,840
532-06-00-000-000-000	Mantenimiento y Reparaciones	2,029,840	
215-22-06-001-000-000	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	2,029,840	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		2,029,840
Sumas Iguales		4,059,680	4,059,680

### REFRENDACION

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-06-001-000-000			
Presupuesto Vigente	44,680,000		
Total Comprometido	35,360,838		
Saldo x Comprometer	9,319,162		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECTOR DE CONTROL

